

Xalapa, Ver., 20 de diciembre de 2022

Comunicado: 0680

## Aprueba Congreso reformas para modernización del Trijaev

- Acompaña a la creación del Tribunal la actualización del marco jurídico estatal en la materia.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó, con 41 votos a favor, siete en contra y uno en abstención, un conjunto de reformas a diversos ordenamientos estatales con miras a la estructuración y modernización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (Trijaev).

Dicha votación tuvo verificativo durante la Novena Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. El dictamen respectivo fue puesto a disposición de la asamblea por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

El dictamen deriva de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la autoría del diputado Juan Javier Gómez Cazarín, por el que se reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que modifica su denominación a Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, y de otros ordenamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo con el texto aprobado, con las medidas que prevé se busca que Veracruz cuente con un organismo acorde con sus necesidades actuales, que combata toda acción irregular, mejore los procesos y establezca una estructura orgánica que permita agilizar el trámite de los asuntos, eliminar el rezago y acercar el Tribunal a diversas regiones de la entidad.

El artículo tercero transitorio señala la obligatoriedad para adecuar la Ley Orgánica, así como las demás disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de que el nuevo órgano pueda funcionar de forma correcta y eficiente.

Destaca también la necesidad y los efectos del cambio de denominación acorde con el nuevo ente; la importancia de una redacción de los ordenamientos con paridad de género, igualdad, no discriminación y lenguaje inclusivo; la denominación de nuevos órganos y áreas administrativas; la conformación del Tribunal; la competencia y las atribuciones de las Salas Regionales Unitarias; requisitos y atribuciones de las magistraturas y facultades de la Presidencia, entre otras modificaciones a la Ley Orgánica del Trijaev.

Esta aprobación del Pleno avala la reforma, derogación y adición de distintos artículos de la Ley 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, del Código de

Procedimientos Administrativos, de la Ley de Responsabilidades Administrativas, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal, todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El 24 de octubre de 2022, en la Octava Sesión Extraordinaria del primer año de la actual legislatura, con 42 votos a favor, siete en contra y una abstención, este Congreso aprobó la extinción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (Tejav) y la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (Trijaev).

**##-##-##**

